RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 41 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORIA, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "FASV IMPORT-EXPORT", DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON RUC. N° 696150-9, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION", CON FONDOS FONACIDE.-

VISTO: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la **EMPRESA FASV IMPORT. EXPORT.**, de la señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, CON RUC. N° 696150-9**, del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION, CON FONDOS FONACIDE"***, y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados, y al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde recomienda la APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACION POR CO Nº 01/2014 y teniendo en cuenta la Ley 3.966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, aprobar la Adjudicación de la Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y deliberante con el parecer de la Mayoría del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, POR MAYORIA LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014, A LA EMPRESA "FASV IMPORT. EXPORT.", RUC 696150-9, el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION, CON FONDOS FONACIDE"***, **ID 280565**, por la suma de Guaraníes 239.616.000 (Doscientos treinta y nueve millones seiscientos diez y seis mil).-

ART. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, SIENDO LAS DIEZ Y SIETE HORAS DEL DIA SEIS, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

.....
Elías E. Ruiz Díaz Silva
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION PRESIDENCIA

.....
Vidal Armoa García
Presidente Junta Municipal

Repatriación, 06 de octubre de 2014.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLID, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

Lourdes J. Duarte B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION MUNICIPALIDAD REPATRIACION INTENDENCIA

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal